

Entidad federativa:

Localidad:

beneficio:

Comentarios:

Presupuesto asignado al

Nombre del Comité de Contraloría Social



ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL / ESCRITO LIBRE

NOMBRE DEL PROGRAMA: Educación para Adultos (INEA)

EJERCICIO FISCAL: 2024

Domicilio donde se constituye el Comité

Clave del Comité asignada por la Instancia Normativa del Programa

¿El Comité de Contraloría Social fue constituido en años anteriores? Sí ___

Fecha de constitución30/7/ 2024

Bara California

SUY

Municipio:	La Paz
Localidad:	La Paz
Calle:	Constituyentes
Número:	1975
Colonia:	8 de octubre 29 sección
Código Postal:	73085
	Datos del beneficio a vigilar
Nombre del beneficio:	Pa Salon Social & de octubre (Baja California Sur)
Tipo de beneficio:	Servicio
Número de personas beneficiarias:	Hombres (28) Myjeves (15) total (43)
Entidad federativa:	Baja California Sor.
Municipio:	1 - Pa7

Comentavios.

California SUV.





Fecha de ejecución del beneficio:

2 de Enero al 31 de Diciembra

integral	grantes del Comité de Contraloría Social
Nombre completo:	Victoria Cota Carrillo
Sexo: Edad:	Mujer
Cargo del integrante:	Presidenta
Correo electrónico:	(1213(129)
Teléfono (incluir lada):	6121766776
Firma:	· Licheria
	(2160
Nombre completo:	Maura Velia Nurez
Sexo	Mujer:
Edad:	51
Cargo del integrante:	Vocal A
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	6122182507
Firma:	(4 cha)
Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA PODRÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- I. Solicitar a la Instancia Normativa, Oficina de Representación Federal o a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;
- II. Vigilar que:
- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.
- c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
- d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.





- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos, y
- IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE UTILIZARÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES:

- Informes.
- Reuniones (recibir y compartir información, solicitar información etc.).
- Vigilar que se dé el servicio.

.

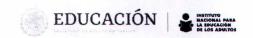
DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE BENEFICIARIO (EDUCANDO):

Credencial del INEA.

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE BENEFICIARIO (PERSONAS VOLUNTARIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA (PVBS)):

Identificación oficial vigente con fotografía.

Datos de la persona servidora pública que apoya en la constitución del Comité						
Nombre	: Mauricio.	Cital Mora				
Cargo:	Director de	Planeación	Seguimiento	Operative		
Firma	- Mariao		J	1		





ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Los Integrantes del Comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las actividades de contraloría social durante el ejercicio fiscal 2024, por lo que asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro conforme a los dispuesto en el artículo 70 del reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

"Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados, según corresponda, en el Sistema Informático de Contraloría Social administrada por la Secretaria de la Función Publica. Los datos recabados en este registro consideran lo establecido en los artículos 16, 17, 18 y 21 de la ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados. El aviso de Privacidad Integral lo puede consultar en la siguiente liga:

 $http://ieeabcs.inea.gob.mx/Contraloria\%20Social/Ejercicio2024/AVISO\%20PRIVACIDAD\%20SIMPLIFICADO\%20\%20IE_2024.pdf$



